



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
144
Fecha
25-08-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
EMPRESAS MZ LTDA.	76.526.564-9	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
MANUEL ZAPATA BUSTAMANTE	12.290.367-2	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
MATEO AGUILAR	950	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE MIGUEL GONZALEZ		VIA5121
LOTEO O POBLACIÓN		
VILLA TRIANA	N° EXPEDIENTE	3162

SOLICITA PERMISO PARA

- O.B.N.U.P. EN 18 m2., PARA EFECTUAR ROTURA Y REPOSICION DE CALZADA PARA INSTALACION DE EMPALME AL COLECTOR PUBLICO DE ALCANTARILLADO, CALLE MIGUEL GONZALEZ N°255, VILLA TRIANA.
 - LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 18 m2.
 - O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 11 DIAS A CONTAR DEL 19-08-2020 AL 28-08-2020. PRORROGA PERMISO 118 DE FECHA 10 JUNIO 2020 POR MOTIVOS DE CONTINGENCIA.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIR. DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
MANUEL ZAPATA BUSTAMANTE	12.290.367-2	954409417
Dirección	Profesión	
CALLE MATEO AGUILAR 950 POB MANSO DE VELASCO	CONS. CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. MANUEL ZAPATA BUSTAMANTE		
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.		
AUTORIZACIÓN SERVIU N°75/2020		
ORD. N°0410 DITT. N°00170 DE TRÁNSITO 2020		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES